

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**FONDO DE SEGURIDAD**  
**PÚBLICA DEL D.F.**

**14 P0 FS**

---



SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO NÚM. DGCMPJSP/502/ 459 /03-05

ASUNTO: Envío del Informe de Cuenta Pública 2004

México D.F., a 31 de marzo de 2005  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
*Clayton y disco*  
01 MAR 2005  
11:45 AM  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
RECIBIDO

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.

Por instrucciones del Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez y en atención al oficio circular SE/609/2004, y con fundamento en los artículos 554, fracciones III, incisos a) y b) y IV, 555, fracción III, 558, 559, 561, 563, 564, 565, 566, 567, 568 y 570 del Código Financiero del Distrito Federal, y 59, y 64 segundo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, adjunto al presente me permito enviar el Informe de Cuenta Pública 2004, en escrito y medio magnético.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE  
OPERATIVO DEL FIDEICOMISO "FOSEGDF"

*[Handwritten signature]*  
ALDO PAVÓN SEGURA

1146

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE  
DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
1430  
-1 ABR. 2005  
*Clayton y disco*  
RECIBIDO

C.c.p. Mtro. Bernardo Batiz Vázquez.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Para su conocimiento.  
Lic. Margarita Espino del Castillo Barrón.- Subprocuradora Jurídica y de Derechos Humanos. Para su conocimiento  
C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos.- Para su conocimiento

APS/NASM/VPP  
Tumo: 4538

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004**

SECTOR: 14	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	

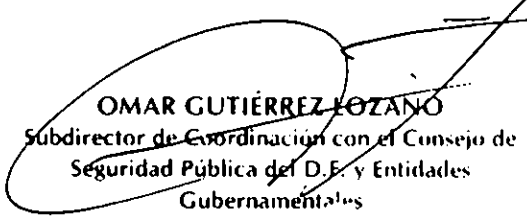
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	SECTORIALES E INSTITUCIONALES
<p><b>Principios:</b> El Gobierno de Distrito Federal se apega a dos principios fundamentales: el primero es un gobierno promotor y socialmente responsable. No guarda prejuicio alguno respecto a los otros agentes que existen en la sociedad, ni se pretende sustituirlos. Los principios que nos guiarán en esas relaciones son los de firmeza, respeto a la ley, honestidad y planeación democrática. El segundo, como gobierno socialmente responsable, centrará la atención en la política de desarrollo social.</p> <p><b>Estrategias:</b> Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo, que corresponden al periodo de este gobierno, y sentar las bases para la construcción a largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, se propone a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas: Nueva Constitución, con el fin de contar con mayor autonomía de gestión y pueda erigirse como una nueva Entidad Federativa; Desarrollo Sustentable proponiendo satisfacer las necesidades</p>	<p>En su constante esfuerzo por hacer de esta Ciudad un espacio de participación conjunta entre autoridades y ciudadanos en la solución de los diferentes y complejos problemas que en la actualidad se presentan, y en el que cada habitante brinde su capacidad intelectual y social, para afrontar con éxito los problemas que se padecen, para que en esta Urbe se respire una atmósfera de democracia, seguridad, equidad y transparencia y en la que cada ciudadano respete la Ley, por lo que el Gobierno del Distrito Federal asume que la Procuración de Justicia, la Seguridad Pública y la Readaptación Social, son rubros prioritarios a atender. Dentro de los objetivos que el FOSEGDF tiene es el de coordinar las políticas y estrategias entre las áreas para aplicar los recursos convenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, así como las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de garantizar los niveles de seguridad que demanda la ciudadanía, a través del diseño, implantación y seguimiento de acciones</p>	<p>Se realizaron acciones encaminadas a la construcción y dignificación de la infraestructura penitenciaria, como es el caso de los Ceresos Varonil y Femenil de Santa Martha Acatitla así como al equipamiento de los mismos; se efectuaron acciones destinadas al equipamiento de seguridad pública, con la compra de 359 vehículos tipo patrulla, 7 autobuses urbanos para la operación de los policías preventivos, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública; por parte de la Procuraduría General de Justicia 154 patrullas sin balizar, 23 camionetas para pasajeros, una camioneta tipo ambulancia, y una camioneta con equipo especial. Asimismo, se adquirieron materiales y suministro para los laboratorios de criminalística, pago de dotaciones complementarias y se continuó con el programa de capacitación del personal de seguridad pública. Por otro lado la SSP llevó a cabo la construcción de las Coordinaciones Territoriales Iztapalapa II y III, Coyoacán 3, Cuajimalpa 1, Gustavo A. Madero 8, Venustiano Carranza 1, 2 y 5. La Dirección General de Prevención y Readaptación Social llevó a cabo la rehabilitación del módulo de máxima seguridad del Cereso Varonil Norte, así como la construcción de un almacén del centro penitenciario de Santa Martha Acatitla y mantenimiento de los reclusorios varoniles sur y oriente. La Procuraduría General de Justicia llevó a cabo la construcción de las Coordinaciones Territoriales Azcapotzalco 3, Cuauhtémoc 5 e Iztapalapa 5. La Dirección General de Obras Públicas terminó la construcción de la Coordinación Territorial Magdalena Contreras I (el Oasis).</p>

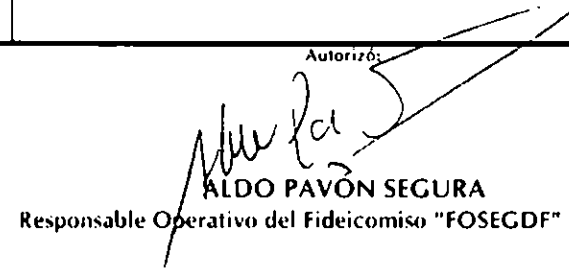
Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

  
**OMAR GUTIÉRREZ LOZANO**  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

  
**SUSANA HARO VALDES**  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

  
**ALDO PAVÓN SEGURA**  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

<p>de las presentes generaciones, sin comprometer el bienestar de las futuras; Primero los Pobres, en este sentido, la política social constituye el eje articulador de los objetivos y programas de la actual administración; y Seguridad, donde el combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>seguimiento de acciones tendientes a mantener el orden público; proteger la integridad de las personas, así como de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos de policía; colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxilio a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de tener una mejor y más oportuna respuesta a las necesidades de la población.</p>	
<p>Dentro de esta estrategia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública. Es así que se formaliza la constitución del fideicomiso FOSEGDF el 28 de octubre de 1998, para la distribución de fondos, formalizando convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así, la Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25, fracción VII, 44 y 45 que señala que los recursos aportados por el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública", el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), serán destinados al reclutamiento, selección, depuración y formación</p>	<p>Dentro de los objetivos para el 2004 se encuentra el de administrar racionalmente y con apego al programa de trabajo del Gobierno del Distrito Federal los recursos financieros que se asignaron al FOSEGDF durante el ejercicio 2004, aplicándolo en beneficio de las Unidades Auxiliares del Gasto que participan en el Fondo. Asimismo, impulsar proyectos de ampliación, construcción y modernización de la infraestructura de Seguridad Pública, Penitenciaria y las del Tribunal Superior de Justicia y su equipamiento en el margen de austeridad. Dentro de las líneas de acción se señalan las siguientes: Buscar mecanismos para el ejercicio de los recursos que, apegados a la norma, agilicen el gasto de éstos y se cumplan a la brevedad posible los compromisos de la Federación; Buscar que las metas sustantivas puedan llevarse a cabo y no sufran modificaciones que impliquen cambios relevantes en los compromisos contraídos.</p>	

<p>de los recursos humanos vinculados con las tareas de seguridad pública y complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes, los policías preventivos o de custodia, los cuales tendrán el carácter de no regularizables, así como al equipamiento de estos mismos y establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública. Por otro lado, dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se determinaron aportaciones locales para los diversos programas y ejes de acción que tienen a su cargo las Unidades Auxiliares de Gasto del "FOSEGDF"</p>	<p>○</p>	
<p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b> Entre otros rubros se mencionan como prioritarios a atender, se observan Gobierno y Seguridad Pública, que concretamente refiere acciones para la Reforma Política y Jurídica del Distrito Federal, la Seguridad Pública y Procuración de Justicia. El programa Nacional de Desarrollo se constituyó con base en los principios programáticos: plena vigencia de derecho y transparencia en el ejercicio gubernamental; descentralización y promoción de la Participación Ciudadana; mejoramiento de la calidad de vida y reducción de la inequidad social e impulso y fomento del desarrollo sustentable adoptó como estrategias básicas un programa integral.</p> <p>Eliminar la impunidad, atacar con eficacia la delincuencia y promover el desarrollo social a través de diversas acciones, con el establecimiento de un sistema de interdependencias y multidisciplinario de instituciones sobre las cuales descansa la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, teniendo como base una adecuada comunicación y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas como lo son las preventivas inmediatas y a corto plazo, así como las correctivas de faltas administrativas.</p>		

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	352,247.9	438,296.7	438,296.7
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS	352,247.9	438,296.7	438,296.7
- VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR FROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b>	154,274.6	215,984.4	215,984.4
- GASTO CORRIENTE	132,896.3	142,658.6	142,658.6
- GASTO DE CAPITAL	21,378.3	73,325.8	73,325.8
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>	100,000.0	121,321.1	121,117.5
- GASTO CORRIENTE	0.0	69,756.3	69,756.3
- GASTO DE CAPITAL	100,000.0	51,564.8	51,361.2
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>606,522.5</b>	<b>775,602.2</b>	<b>775,398.6</b>

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: OMAR GUERRERO LOZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Governamentales

REVISÓ: SUSANA HARG VALDÉS

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZO: ALDO PAVÓN SEGURA

Responsable del Fideicomiso "FOSEGDF"

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14

FECHA DE ELABORACIÓN : 31/03/2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	B)
VENTA DE SERVICIOS		A)	B)
INGRESOS DIVERSOS	86,048.8	A) Son recursos patrimoniales propios que se encuentran fideicomitados, que se adicionan al presupuesto para su utilización en los proyectos de gasto autorizados por el Comité Técnico del FOSEGDF.	
	0.0	B) No hay variación.	
OPERACIONES AJENAS		A)	B)
FINANCIAMIENTO		A)	B)
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A) La variación observada es derivada a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó un aumento a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública para el Distrito Federal, del orden de 61,709.8, de los cuales se transfirieron recursos por el 15.8% para gasto corriente que equivalen a 9,762.3, ocupando estos recursos para el pago de Dotaciones Complementarias.	
- Para Gasto Corriente	9,762.3		
	0.0	B) No hay variación.	
- Para Gasto de Capital	51,947.5	A) La variación observada es derivada a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó un aumento a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública para el Distrito Federal del orden de 61,709.8, y se transfirieron recursos a gasto corriente, quedando el monto señalado de incremento para la adquisición de vehículos tipo patrulla.	
	0.0	B) No hay variación.	
APORTACIONES DEL GDF		A) La variación observada se debió al incremento del presupuesto para el pago de adeudos del ISR.	
- Para Gasto Corriente	69,756.3		
	0.0	B) No hay variación.	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad  
Pública del D.F. y Entidades Governamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZO: ALDO PAVÓN SEGURA

Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 14

FECHA DE ELABORACIÓN : 31/03/2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

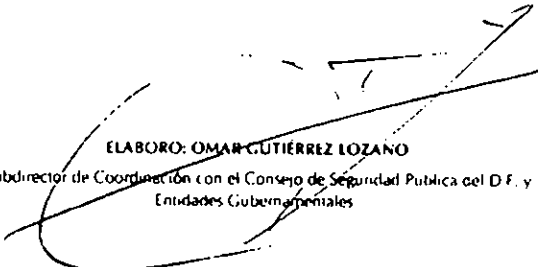
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
• Para Gasto de Capital	(48,638.8)	A) La variación observada se debe a que se hizo una readecuación del presupuesto, para ser clasificados dentro de los programas relativos a Seguridad Pública.
	(203.6)	B) La variación que se observa se debe a que a que en las obras de las Coordinaciones Territoriales Iztapalapa 3, Azcapotzalco 3 y Cuauhtémoc 5 que quedaron pendientes de pago facturas que fueron presentadas extemporaneamente.




## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE: 14	DENOMINACION
SECTOR:	
UNIDAD RESPONSABLE: P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL D.F.	

PRESUPUESTO (MILÉS DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	176,309.0	380,673.2	380,673.2	430,213.5	394,929.0	394,725.4	606,522.5	775,602.2	775,398.6
1000	78,640.3	303,410.5	303,410.5				78,640.3	303,410.5	303,410.5
2000	24,575.8	21,408.9	21,408.9				24,575.8	21,408.9	21,408.9
3000	44,142.9	48,330.0	48,330.0				44,142.9	48,330.0	48,330.0
4000	28,950.0	7,523.8	7,523.8				28,950.0	7,523.8	7,523.8
5000				122,151.2	138,480.3	138,480.3	122,151.2	138,480.3	138,480.3
6000				308,062.3	148,991.8	148,788.2	308,062.3	148,991.8	148,788.2
7000				0.0	107,456.9	107,456.9	0.0	107,456.9	107,456.9
9000									

  
**ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO**  
 Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y  
 Entidades Gubernamentales

  
**REVISÓ: SUSANA HARO VALDES**  
 Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública


  
**AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA**  
 Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

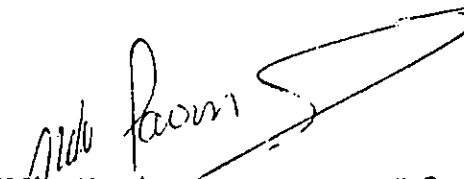
CLAVE: 14 DENOMINACION  
SECTOR:  
UNIDAD RESPONSABLE: P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al modificado
1000	E-O	224,770.2	A) La diferencia observada se debe a que el "FOSEGDF" aplicó recursos de remanentes del Convenio de Coordinación 2003 por un monto de 138,607.0 en 2004, de la modificación al Convenio de Coordinación 2003 se aplicaron 22,807.5, sirvió para complementar el pago de Dotaciones Complementarias no Regularizables, correspondientes a los estímulos al mérito y desempeño, de acuerdo al Anexo Técnico de Profesionalización, para la PGJDF esta dotación significa alrededor de 44 millones mensuales que se complementan con el recurso fiscal de la propia dependencia. Asimismo para el pago del ISR se aplicaron 63,355.7		
	E-M	0.0	Sin variación		
2000	E-O	(3,166.9)	Derivado a que la SSP tenía un litigio en la licitación para la compra de chalecos antibalas, se presupuestó de origen para hacer frente a dicho compromiso, el cual no se ha concluido, por lo que se dieron de baja estos recursos del programa 11 y se aumentaron en los demás programas. Asimismo, se adquirieron en sustancias químicas, accesorios y suministros para los laboratorios, uniformes y mantenimiento del equipo de cómputo, en cantidades menores a las estimadas, debido a una mayor eficiencia del área		
	E-M	0.0	Sin variación.		
3000	E-O	4,187.1	La variación observada que se debe a la atención de necesidades en servicios de informática, mantenimiento de equipos de radiocomunicación por los años de uso, licencias de uso de software y el pago de honorarios que requirió la Contraloría General del Distrito Federal.		
	E-M	0.0	Sin variación		
4000	E-O	(21,426.2)	La variación obedece a la modificación del programa de bocas de capacitación tanto en la PGJ y la SSP dejando de ocupar 7,526.2 de los cuales 2,788.2 serán reprogramados en el 2005 y 4,738.0 fue debido a que no existen nuevas contrataciones del personal sustantivo. Por parte del Tribunal Superior de Justicia no hizo uso de recursos por 13,900.0 al quedar pendientes de definición sus acciones		
	E-M	0.0	Sin variación		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

  
FLAVIO OSMAR GUTIERREZ LOZANO  
Subsecretaría de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública de D.F. y  
Protección Civil y Bomberos

  
REVISÓ: SUSANA HARO VALDES  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

  
AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF" 008

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE: 14

DENOMINACION

SECTOR:

UNIDAD RESPONSABLE: P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original	
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al modificado			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al modificado	
5000	E-O				16,329.0		La variación que se observa se debió al aporte adicional de la Federación vía FASP, que fue utilizado para la adquisición de vehículos tipo patrulla y equipo informático, principalmente.
	E-M				0.0		Sin variación.
6000	E-O				(159,274.1)		La variación que se observa se debió a la reducción del techo autorizado al GDF por endeudamiento, por lo que el FOSEGDF redujo 35,630.8. En recursos federales se transfirieron recursos por 6,712.3 al capítulo 7000. Los recursos propios no aplicados fueron por 116,930.9, los cuales se canalizaron a otras acciones dado el retraso del finiquito del Caraso Varonil de Santa Martha Acatitla.
	E-M				-203.6		La variación observada se debe a que no se pagó en su totalidad a constructoras porque al cierre del ejercicio quedaron pendientes facturas que fueron presentadas fuera de tiempo. Las obras que quedaron pendientes de pago fue de las Coordinaciones Territoriales Iztapalapa 3, Azcapotzalco 3 y Cuauhtemoc 5.
7000	E-O				107,456.9		La Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FASP serán registrados como propios para el D.F., por lo que al no ser erogados, se registran como inversión en el patrimonio por estar fideicomitidos.
	E-M				0.0		Sin variación.

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 14			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL										
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
P	PE	AI					MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
06			PROCURACION DE JUSTICIA				5,920.0	5,900.0	5,900.0	
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				5,920.0	5,900.0	5,900.0	
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.060	0.060	0.060	5,920.0	5,900.0	5,900.0
07			SEGURIDAD PÚBLICA				43,000.0	16,000.0	16,000.0	
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				43,000.0	16,000.0	16,000.0	
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.250	0.250	0.250	43,000.0	16,000.0	16,000.0
09			READAPTACIÓN SOCIAL				17,000.0	0.0	0.0	
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				17,000.0	0.0	0.0	
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.590	0.590	0.590	17,000.0	0.0	0.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				34,080.0	29,652.8	29,449.2	
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				34,080.0	29,652.8	29,449.2	
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.110	0.110	0.110	34,080.0	29,652.8	29,449.2
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO				100,000.0	51,552.8	51,349.2	

ELABORO: OMAR BUTIÉRREZ LOZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA

Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEG"

0.10

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 14			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL						FECHA DE ELABORACION: 31/03/05		
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
06			PROCURACION DE JUSTICIA								
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA							
07			SEGURIDAD PÚBLICA								
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA							
09			READAPTACIÓN SOCIAL								
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA							
<b>NO APLICABLE</b>											
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA							

  
ELABORÓ: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

  
REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

  
AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSECOF" **011**

### EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			PROCURACION DE JUSTICIA							
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						
07			SEGURIDAD PÚBLICA							
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						
09			READAPTACIÓN SOCIAL							
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						
					<b>NO APLICABLE</b>					
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ COZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA MARO VALDES

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ANDO PAYÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSECOF"

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FASP)

SECTOR: 14			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
06			PROCURACION DE JUSTICIA				63,405.3	115,231.0	115,231.0	
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				63,405.3	115,231.0	115,231.0	
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.620	0.620	0.620	63,405.3	115,231.0	115,231.0
07			SEGURIDAD PÚBLICA				64,430.1	86,784.9	86,784.9	
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				64,430.1	86,784.9	86,784.9	
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.370	0.370	0.370	64,430.1	86,784.9	86,784.9
09			READAPTACIÓN SOCIAL				9,012.3	2,300.0	2,300.0	
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				9,012.3	2,300.0	2,300.0	
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.310	0.310	0.310	9,012.3	2,300.0	2,300.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				17,426.9	11,668.5	11,668.5	
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				17,426.9	11,668.5	11,668.5	
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.060	0.060	0.060	17,426.9	11,668.5	11,668.5
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO				154,274.6	215,984.4	215,984.4	

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades  
Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA PARO YALDÉS  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ANDRÉS FAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSECDF"

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 14			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL						FECHA DE ELABORACION: 31/03/05		
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
06			PROCURACION DE JUSTICIA					32,032.8	181,252.4	181,252.4	
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					32,032.8	181,252.4	181,252.4	
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.320	0.320	0.320	32,032.8	181,252.4	181,252.4	
07			SEGURIDAD PÚBLICA					67,024.9	105,038.0	105,038.0	
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					67,024.9	105,038.0	105,038.0	
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.380	0.380	0.380	67,024.9	105,038.0	105,038.0	
09			READAPTACIÓN SOCIAL					2,676.0	24,911.7	24,911.7	
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					2,676.0	24,911.7	24,911.7	
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.100	0.100	0.100	2,676.0	24,911.7	24,911.7	
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					250,514.2	127,094.6	127,094.6	
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					250,514.2	127,094.6	127,094.6	
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	0.830	0.820	0.820	250,514.2	127,094.6	127,094.6	
			<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO</b>					<b>352,247.9</b>	<b>438,296.7</b>	<b>438,296.7</b>	

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"



EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 14			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (VALORES EN PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					0.0	0.0	0.0
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					0.0	0.0	0.0
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA				0.0	0.0	0.0
07			SEGURIDAD PÚBLICA					0.0	0.0	0.0
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					0.0	0.0	0.0
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA				0.0	0.0	0.0
09			READAPTACIÓN SOCIAL					0.0	0.0	0.0
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					0.0	0.0	0.0
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA				0.0	0.0	0.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					0.0	69,768.3	69,768.3
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					0.0	69,768.3	69,768.3
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA		0.010	0.010	0.0	69,768.3	69,768.3
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO					0.0	69,768.3	69,768.3

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades  
Cubemeximales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDES

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: DO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			PROCURACION DE JUSTICIA							
06	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						
07			SEGURIDAD PÚBLICA							
07	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						
09			READAPTACIÓN SOCIAL							
09	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	NO APLICABLE					
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
11	02		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA						

ELABORO: OMAR CUTIÉRREZ LOZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZANDO: PAVÓN SEGURA

Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

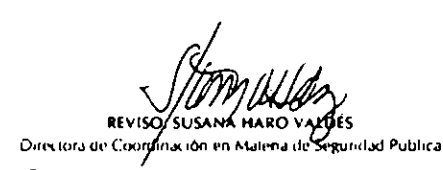
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14			CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05					
UNIDAD RESPONSABLE: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.										
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06	06	02	PROCURACION DE JUSTICIA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	101,358.1	302,383.4	302,383.4
06	02	41	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal							
07	07	02	SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	174,455.0	207,822.9	207,822.9
07	02	12	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal							
09	09	02	READAPTACIÓN SOCIAL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	28,688.3	27,211.7	27,211.7
09	02	09	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal							
11	11	02	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	302,021.1	238,184.2	237,980.6
11	02	54	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal							
TOTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO								606,522.5	775,602.2	775,398.6



ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades Gubernamentales

  
REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

  
AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSECOF"

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P 06	DENOMINACION
PO FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL		

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

<p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio                      B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original                      C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado</p>
<p><b>Programa 06 Procuración de Justicia</b></p>
<p>A) Las estrategias y objetivos para llevar a cabo las acciones emanadas del Plan de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, aplicando los recursos programados. Bajo esta circunstancia los objetivos propuestos para garantizar la impartición de justicia pronta y expedita, en estricto apego al Estado de Derecho, se cumplieron y tuvieron el efecto de salvaguardar los valores fundamentales de los individuos y la sociedad.</p>
<p>B) Este programa tuvo un incremento de 201,025.3 miles de pesos, en recursos propios (remanentes de ejercicios anteriores) por 149,199.6 y transferencias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal por 51,825.7; se aplicaron para el pago de Dotaciones Complementarias, adquisición de materiales, vestuario, adquisición y mantenimiento de equipos de comunicación y telecomunicaciones y adquisición de 134 patrullas sin balizar, 23 camionetas para pasajeros y una camioneta tipo ambulancia.</p>
<p>C) No hubo variación.</p>

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO

Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y Entidades  
Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS

Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ADO PAVÓN SEGURA

Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P 07	DENOMINACION
FS P0 FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL		

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**Programa 07 Seguridad Pública**

A) Las estrategias y objetivos fueron para llevar a cabo diversas acciones con el fin de integrar los servicios de seguridad, protección y orden que brinda la Secretaría de Seguridad Pública, constituyéndose en acciones policiacas que respondieron en forma oportuna a los reclamos de la sociedad en el combate y prevención del delito, regionaliándose en Coordinaciones Territoriales y coadyuvando a la consecución de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Seguridad Pública, por lo que se vieron cumplidos.

B) Este programa tuvo un incremento de 33,367.9 miles de pesos, en recursos propios (remanentes de ejercicios anteriores) por un monto de 38,013.0 y transferencias adicionales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 22,354.9, para el pago de Dotaciones Complementarias, adquisición de materiales, vestuario, adquisición y mantenimiento de equipos de comunicación y telecomunicaciones, así como la adquisición de 359 vehículos tipo patrulla y 7 autobuses urbanos para los policías preventivos. Asimismo se tuvo un decremento en recursos de crédito tipo de pago 04 por 27,000.00, derivado de la reducción del techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal.

C) No hubo variación.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P 09	DENOMINACIÓN
FS P0 FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

<b>Programa 09 Readaptación Social</b>
A) Las estrategias y objetivos sirvieron para llevar a cabo las acciones para la Dignificación de los Centros Penitenciarios y Centros de Readaptación Social en Infraestructura, lo que significó garantizar la seguridad y el orden en los mismos modernizando la infraestructura y asegurando las instalaciones, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos señalados en el Programa Nacional de Seguridad Pública, cumpliendo cabalmente los objetivos y estrategias para el ejercicio.
B) Este programa tuvo una disminución por 1,476.6 miles de pesos, principalmente en el capítulo 6000, ya que se aprobó una reducción al presupuesto original en el recurso de crédito (04). En los capítulos 2000, 3000 y 5000 se incrementaron recursos para la adquisición de uniformes, instalación de equipos de cómputo y para el Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla, extintores, máquinas de escribir, calculadoras, equipo médico e instrumental para el consultorio y equipos de radiocomunicación.
C) No hubo variación.

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR P 11 DENOMINACION

FS P0 FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**Programa 11 Administración Pública**

El fortalecer la organización de la Administración Pública, llevando a cabo el uso eficiente de recursos humanos y financieros, en estricto apego al marco normativo vigente, a fin de que las Unidades Auxiliares de Gasto den cumplimiento, fueron los objetivos y estrategias que se cumplieron.

B) Este programa tuvo una disminución de 64,040.5 miles de pesos miles de pesos, principalmente en el capítulo 6000, debido a la reducción de recursos de crédito al Distrito Federal. En el caso del capítulo 1000 se adicionaron recursos para el pago del Impuesto Sobre la Renta.

C) La variación que se observa se debió a que no se finiquitaron contratos de obra de las Coordinaciones Territoriales Iztapalapa 3, Azcapotzalco 3 y Cuauhtémoc 5.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

02 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

41 OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

A) Desarrollar actividades a efecto de efectuar la impartición de justicia en forma expedita en estricto apego al estado de derecho. Esta actividad es de carácter permanente, por lo que las acciones que lo conforman se llevan a cabo en apego a los Convenios de Coordinación y los Anexos Técnicos correspondientes.

B) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.

C) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.

ELABORO: OMAR CUTHÉNREZ LOZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y  
Entidades Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDES  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"



SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto al original.

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

02 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

41 OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

A) Este programa tuvo un incremento de 201,025.3 miles de pesos, en recursos propios (remanentes de ejercicios anteriores) y transferencias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal, para el pago de Dotaciones Complementarias, adquisición de materiales, vestuario, adquisición y mantenimiento de equipos de comunicación y telecomunicaciones y adquisición de 134 patrullas sin balizar, 23 camionetas para pasajeros y una camioneta tipo ambulancia.

B) No hay variación.

ELABORO: OMAR CUTIÉRREZ COZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y  
Entidades Federativas

REVISÓ: SUSANA HARO VALDES  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				PO FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

07 SEGURIDAD PÚBLICA

02 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

12 OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

A) Las acciones realizadas fueron las de integración de servicios de seguridad e incremento de vigilancia y presencia policial, fortaleciendo los mecanismos de prevención del delito con el establecimiento de políticas de participación ciudadana. Esta actividad es de carácter permanente, por lo que las acciones que lo conforman se llevan a cabo en apego a los Convenios de Coordinación y los Anexos Técnicos correspondientes.

B) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.

C) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto al original	
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
07	SEGURIDAD PÚBLICA
02	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
12	OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL
	A) Este programa tuvo un incremento de 33,367.9 miles de pesos, en recursos propios (remanentes de ejercicios anteriores) y transferencias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal, para el pago de Dotaciones Complementarias, adquisición de materiales, vestuario, adquisición y mantenimiento de equipos de comunicación y telecomunicaciones, así como la adquisición de 359 vehículos tipo patrulla y 7 autobuses urbanos.
	B) No hay variación.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PO FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL					

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

09 READPTACIÓN SOCIAL

02 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

09 OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

A) Las acciones realizadas fueron las de garantizar la seguridad y el orden en los reclusorios y centros de readaptación social, coadyuvando al cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública. Esta actividad es de carácter permanente, por lo que las acciones que lo conforman se llevan a cabo en apego a los Convenios de Coordinación y los Anexos Técnicos correspondientes.

B) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.

C) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto al original	
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.	
09	READAPTACIÓN SOCIAL
02	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
09	OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL
	A) Este programa tuvo una disminución por 1,476.6 miles de pesos, principalmente en el capítulo 6000, ya que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una reducción al presupuesto original en el recurso de crédito (04). En los capítulos 2000, 3000 y 5000 se incrementaron recursos para la adquisición de uniformes, instalación de equipos de cómputo y para el Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla, extintores, máquinas de escribir, calculadoras, equipo médico e instrumental para el consultorio y equipos de radiocomunicación.
	B) No hay variación.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				P0 FS FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas					
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:					
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado					
11				ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	02			PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
		54		OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	
				<p>A) Llevar a cabo el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en estricto apego al marco normativo vigente, así como realizar obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los edificios públicos, a fin de tener una mejor presentación y mejorando los servicios a la ciudadanía. Esta actividad es de carácter permanente, por lo que las acciones que lo conforman se llevan a cabo en apego a los Convenios de Coordinación y los Anexos Técnicos correspondientes.</p> <p>B) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.</p> <p>C) No hay variación física ya que es una actividad con acciones permanentes.</p>	

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto al original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

02 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

54 OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

B) Este programa tuvo una disminución de 64,040.5 miles de pesos miles de pesos, principalmente en el capítulo 6000, debido a la reducción de recursos de crédito al Distrito federal. En el caso del capítulo 1000 se adicionaron recursos para el pago del Impuesto Sobre la Renta.

B) No hay variación.

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCA (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					1 ORIGINAL	2 ALCANZADO	3 ICMPP (%) (3 = 2/1)	4 ORIGINAL	5 EJERCIDO	6 ICMPP (%) (6 = 5/4)	
06	02	41	PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	1.000	1.000	100.000	101,358.1	302,383.4	298.3	33.5
07	02	12	SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	1.000	1.000	100.000	174,455.0	207,822.9	119.1	83.9
09	02	09	READAPTACIÓN SOCIAL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	1.000	1.000	100.000	28,688.3	27,211.7	94.9	105.4
11	02	54	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal	PROGRAMA	1.000	1.000	100.000	302,021.1	237,980.6	78.8	126.9

ELABORO: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO  
Subdirector de Coordinación con el Consejo de Seguridad Pública del D.F. y  
Entidades Gubernamentales

REVISÓ: SUSANA HARO VALDÉS  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública


AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSECOF"



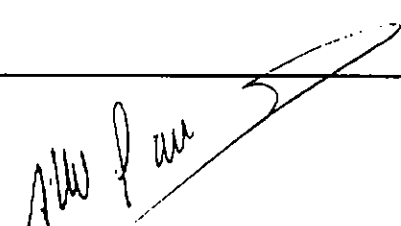
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

**SECTOR: 14** **FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05**  
**UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FS P0 FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**

MEDIDA	NIVEL DE ADECUACIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-04-01-FOSEGDF</p> <p>Es necesario que el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal establezca y difunda lineamientos para garantizar que se entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.</p>	X			<p>No es aplicable, ya que conforme a lo dispuesto por el artículo 321 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2003, así como el artículo 383 del mismo Código, se trata de recursos presupuestales transferidos con carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades. Cabe mencionar que el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios que las reciban, conforme a sus propias leyes. Por tanto, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en la citada Ley.</p>
<p>IP AJU 03-19-02-FOSEGDF</p> <p>Es necesario que el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a las facultades que tiene para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa; y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.</p>	X			<p>El FOSEGDF en el ejercicio 2003 no aplicó las facultades que dispone el artículo 427 del Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a realizar adecuaciones que impliquen movimientos presupuestales internos. Para 2004 dicha facultad no se incluye en el Código Financiero.</p>
<p>IP AJU 03-21-03-FOSEGDF</p> <p>Es necesario que el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			<p>El FOSEGDF, invariablemente envía dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre el Informe de Avances y Resultados que contempla las cifras programático-presupuestales.</p>

  
**ELABORÓ: OMAR GUTIÉRREZ LOZANO**  
Subdirector de Coordinación con el Gobierno de Seguridad Pública del D.F. v.  
Entidades Federativas

  
**REVISÓ: SUSANA HARO VALDES**  
Directora de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

  
**AUTORIZÓ: ALDO PAVÓN SEGURA**  
Responsable Operativo del Fideicomiso "FOSEGDF"

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 14	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: FS P0-FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	

MEDIDA	NIVEL DE EJECUCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	ATP	ATP	SA	
IP AJU 03-25-04-FOSEGDF Es necesario que el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal implante mecanismos para garantizar que se cumpla con oportunidad y eficiencia la obligación de presentar a la Secretaría de Finanzas los informes periódicos sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto-ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático presupuestal devengado, estado de la deuda pública, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal.	X			El FOSEGDF remite a la Secretaría de Finanzas los Estados Financieros emitidos por la fiduciaria, así como el Analítico de Ingresos y Flujo de Efectivo, donde se consigna la información señalada, por lo cual si se da cumplimiento a lo dispuesto por el Código Financiero.
IP AJU 03-37-05-FOSEGDF Es necesario que el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios, se remitan a la Secretaría de Finanzas en la fecha que esta determine para su examen y aprobación como lo prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			El FOSEGDF envió a la Dirección General de Política Presupuestal el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2004 con el oficio de solicitud de aprobación a la Secretaría de Finanzas.





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

035

(MILES DE PESOS)

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	254.274.6	368.161.8	285.130.9	337.305.5	337.101.9	203.6
GASTO CORRIENTE	132.896.3	154.580.9	93.998.3	193.478.9	193.478.9	
SERVICIOS PERSONALES	76.862.2	118.446.7	32.283.4	163.025.5	163.025.5	
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.895.0	8.487.2	11.732.5	8.649.7	8,649.7	
SERVICIOS GENERALES	16,689.1	18,167.0	16,274.2	18,581.9	18,581.9	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	27.450.0	9.480.0	33.708.2	3,221.8	3,221.8	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN	121,378.3	213,580.9	191,132.6	143,826.6	143,623.0	203.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	49,585.9	150,983.9	117,513.2	83,056.6	83,056.6	
OBRAS PÚBLICAS	71,792.4	31,479.8	73,619.4	29,652.8	29,449.2	203.6
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS FROGACIONES		31,117.2		31,117.2	31,117.2	

036

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
FLUJO DE EFECTIVO  
(MILES DE PESOS)

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	438.296.7	CORRIENTES	193.478.9	187.194.3		380.673.2
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	163.025.5	140.385.0		303.410.5
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	8.649.7	12.759.1		21.408.8
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	18.581.9	29.748.2		48.330.1
INGRESOS DIVERSOS	438.296.7	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3.221.8	4.302.0		7.523.8
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO		INVERSIÓN FÍSICA	112.505.8	174.762.7		287.268.5
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	83.056.6	55.423.7		138.480.3
EXTERNO		OBRAS PÚBLICAS	29.449.2	119.339.0		148.788.2
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	215.984.4	INVERSIONES FINANCIERAS	31.117.2	76.339.7		107.456.9
PARA GASTO CORRIENTE	142.658.6	INVERSIÓN FINANCIERA	31.117.2	76.339.7		107.456.9
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA	73.325.8					
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	121.117.5	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	69.756.3	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA	51.361.2					
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	775.398.6	TOTAL DE EGRESOS	337.101.9	438.296.7		775.398.6

037

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
(MILES DE PESOS)

EP-09

E N T I D A D	PRESUPUESTO AUTORIZADO				EJERCICIO		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	254.274.6	368.161.8	285.130.9	337.305.5	143.623.0	193.478.9	337.101.9

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES  
( INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS )  
( MILES DE PESOS )

038

ENTIDAD	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			EP-10
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	TOTAL DEL EJERCICIO
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	251,102.4	187,194.3	438,296.7				143,623.0	193,478.9	337,101.9	775,398.6



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

039

ER-03

C O N C E P T O		ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O		APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS			438,296.7	GASTO PROGRAMABLE			775,398.6
VENTA DE BIENES				CORRIENTE			
VENTA DE SERVICIOS				CAPITAL			
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS				GASTO NO PROGRAMABLE			
INGRESOS DIVERSOS			438,296.7	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN			2,244.9	AUMENTOS DE ACTIVO			
DEPRECIACIÓN				CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
AMORTIZACIÓN				CUENTAS POR COBRAR			
OTROS VIRTUALES				INVENTARIOS			
DISMINUCIONES DE ACTIVO				OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO				ACCS. VALS. CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			
CUENTAS POR COBRAR				OTROS ACTIVOS FIJOS			
INVENTARIOS				REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES				DIFERIDO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				DISMINUCIONES DE PASIVO			
ACCS. VALS. CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO				DESEMBOLDAMIENTO NETO			
OTROS ACTIVOS FIJOS				FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			
DIFERIDO				MENOS AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			
AUMENTOS DE PASIVO				CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			
ENDEUDAMIENTO NETO				PROVISIONES			
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO				CRÉDITOS DIFERIDOS			
MENOS AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO			
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS				APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			
PROVISIONES				RESERVAS DE CAPITAL			
CRÉDITOS DIFERIDOS				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO				OTROS			
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			124,687.0	OPERACIONES AJENAS			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS							
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OTROS							
OPERACIONES AJENAS							
T O T A L E S			775,398.6	T O T A L E S			775,398.6

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

040

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE			176.309.0	380.673.2
SERVICIOS PERSONALES			78.640.3	303.410.5
MATERIALES Y SUMINISTROS			24.575.8	21.408.8
SERVICIOS GENERALES			44.142.9	48.330.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			28.950.0	7.523.8
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL			430.213.5	394.725.4
BIENES MUEBLES E INMUEBLES			122.151.2	138.480.3
OBRAS PÚBLICAS			308.062.3	148.788.2
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				107.456.9
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE			606.522.5	775.398.6
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO				
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE				
T O T A L E S			606.522.5	775.398.6

## DICTAMEN PRESUPUESTAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS


México, D. F., 31 de marzo de 2005

A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y al H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal:

1. Hemos examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto arriba mencionados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados antes mencionados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Fideicomiso, y de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. No revisamos las Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas en el periodo de julio a diciembre de 2004, por las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado, debido a que las mismas se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
4. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 3, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

5. Este informe y los estados de información financiera, así como sus notas adjuntas, se emiten exclusivamente para los propósitos requeridos por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y el H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

PricewaterhouseCoopers

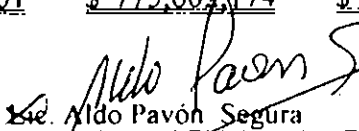
  
C.P. José Ángel Vargas Hernández  
Socio de Auditoría

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Original autorizado</u>	<u>Modificado al 31 de diciembre de 2004</u>	<u>Obtenido</u>	<u>No obtenido</u>	<u>Variación</u>	
					<u>Importe</u>	<u>%</u>
Disponibilidad						
Remanentes años anteriores	\$ 352,247,923	\$ 438,296,686	\$ 438,296,686	\$ -	\$ 86,048,763	24
- Gasto corriente	43,412,680	187,194,261	187,194,261	-	143,781,581	331
- Inversión financiera	308,835,243	251,102,425	251,102,425	-	(57,732,818)	19
Aportaciones del Gobierno Federal	154,274,578	215,984,410	215,984,410	-	61,709,832	40
- Gasto corriente	132,896,302	142,658,638	142,658,638	-	9,762,336	7
- Inversión financiera	21,378,276	73,325,772	73,325,772	-	51,947,496	332
Aportaciones del Gobierno del D. F.	100,000,000	121,321,078	121,117,444	203,634	21,117,444	21
- Gasto corriente	-	69,756,265	69,756,265	-	69,756,265	100
- Inversión financiera	100,000,000	51,564,813	51,361,179	203,634	(48,638,821)	(49)
Total	\$ 606,522,501	\$ 775,602,174	\$ 775,398,540	\$ 203,634	\$ 168,876,039	28

  
 Sr. Aldo Pavón Segura  
 Responsable Operativo del Fideicomiso Fondo de  
 Seguridad Pública del Distrito Federal

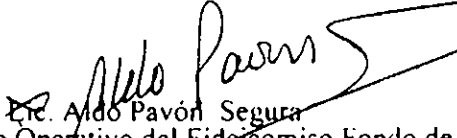
(1) Al cierre del ejercicio el FOSEG-DF no recibió estos recursos por tratarse de un registro de carácter presupuestal, se refleja conforme a las afectaciones presupuestales tramitadas.

## FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Original autorizado</u>	<u>Modificado al 31 de diciembre de 2004</u>	<u>Total ejercido</u>	<u>No ejercido</u>	<u>Variación</u>	
					<u>Importe</u>	<u>%</u>
Gasto corriente:	\$ 176,308,982	\$ 380,673,157	\$ 380,673,157	\$ -	\$ 204,364,175	116
Servicios personales	78,640,282	303,410,475	303,410,475	-	224,770,193	286
Materiales y suministros	24,575,797	21,408,861	21,408,861	-	(3,166,936)	(13)
Servicios generales	44,142,903	48,330,043	48,330,043	-	4,187,140	9
Ayudas, subsidios y transferencias	28,950,000	7,523,778	7,523,778	-	(21,426,222)	(74)
Gasto de capital:	430,213,519	394,929,017	394,725,383	203,634	(35,488,136)	(8)
Inversión física						
- Bienes muebles	122,151,245	138,480,255	138,480,255	-	16,329,010	13
- Obra pública	308,062,274	148,991,836	148,788,202	203,634	(159,274,072)	(52)
- Inversión financiera	-	107,456,926	107,456,926	-	107,456,926	100
Total	\$ 606,522,501	\$ 775,602,174	\$ 775,398,540	\$ 203,634	\$ 168,876,039	28

  
 Sr. Aldo Pavón Segura  
 Responsable Operativo del Fideicomiso Fondo de  
 Seguridad Pública del Distrito Federal

(1)

(1) Al cierre del ejercicio el FOSEG-DF no recibió estos recursos por tratarse de un registro de carácter presupuestal, se refleja conforme a las afectaciones presupuestales tramitadas

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME EJECUTIVO

El presente informe ejecutivo, fue preparado de acuerdo con los "Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de las Auditorías Externas Financieras del Ejercicio 2004", emitidos por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal, con el objeto de comprobar que los recursos financieros se hayan utilizado en forma eficiente, y que los objetivos y metas programadas se hayan cumplido satisfactoriamente y en forma congruente con la operación del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEG-DF), y que el ejercicio del presupuesto se haya efectuado de acuerdo a la normatividad establecida.

Para la preparación de este informe, se evaluó mediante procedimientos de auditoría la documentación proporcionada por el FOSEG-DF, con la finalidad de comentar o en su caso observar cualquier anomalía encontrada en la operación y control del presupuesto autorizado.

Como resultado de la revisión efectuada a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del FOSEG-DF, mencionamos los comentarios y observaciones resultantes de la revisión.

No revisamos las Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas en el periodo de julio a diciembre de 2004, por las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado, debido a que las mismas se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD  
PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS  
Y LAS PRESUPUESTALES

(Cifras expresadas en pesos)

En las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y contable-presupuestal de egresos, se revisó que estas incluyeran todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel de flujo de efectivo como a nivel devengado y que hayan sido registrados dentro del ejercicio 2004, asimismo, se revisó en forma selectiva la documentación que soporta el presupuesto ejercido.

La conciliación global entre las cifras financieras y presupuestales fue dividida en dos partes:

- 1) Los ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de ingresos y egresos.
- 2) La identificación del gasto corriente y gasto de inversión contra las partidas de costo y gastos de operación y de activo fijo, respectivamente.

Presupuesto de ingresos:

El presupuesto de ingresos original autorizado para el ejercicio de 2004, ascendió a \$606,522,501, de los cuales \$154,274,578 corresponden a recursos fiscales provenientes del presupuesto otorgado por el Gobierno Federal, \$100,000,000 por el Gobierno del Distrito Federal; y \$352,247,923 correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores.

Conforme al presupuesto modificado se tuvo un incremento sobre las aportaciones estatales por \$21,117,444, un incremento en las aportaciones federales por \$61,709,832 y la utilización de recursos de años anteriores por \$86,048,763, dando un incremento al presupuesto total de \$168,876,039, resultando un presupuesto modificado por \$775,602,174, de los cuales, no se ejercieron \$203.634.

Remanentes de años anteriores:

Los ingresos por remanentes de años anteriores, corresponden a recursos aportados en los ejercicios anteriores a 2004, los cuales no son sujetos de devolución al Gobierno Federal y Estatal, debido a que se les reconoce como aportaciones patrimoniales.



Los recursos antes mencionados fueron utilizados en su totalidad de la siguiente forma:

	<u>Importe</u>
Gasto corriente	\$ 187.194.261
Gasto de capital	<u>251.102.425</u>
	<u>\$ 438.296.686</u>

Aportaciones del Gobierno Federal:

Los recursos aportados por el Gobierno Federal fueron utilizados en su totalidad de la siguiente forma:

	<u>Importe</u>
Gasto corriente	\$ 142.658.638
Gasto de capital	<u>73.325.772</u>
	<u>\$ 215.984.410</u>

Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:

Los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal fueron utilizados de la siguiente forma:

	<u>Importe</u>
Gasto corriente	\$ 69.756,265
Gasto de capital	<u>51,564,813</u>
Presupuesto modificado	121,321,078
Menos:	
Recursos no ejercidos en gasto de capital	<u>203,634</u>
Presupuesto obtenido	<u>\$ 121,117,444</u>

Presupuesto de egresos:

El presupuesto de gasto corriente original autorizado para el ejercicio de 2004, ascendió a \$176,308,982 y el presupuesto modificado y ejercido es de \$380,673,157, presentando un incremento por \$204,364,175, el cual se debe a la transferencia de recursos de gastos de capital a este rubro. para la adecuación del gasto de acuerdo a los calendarios establecidos en los anexos técnicos suscritos para el año 2004.

Por otra parte, el presupuesto de gasto de capital original autorizado ascendió a \$430.213,519 y el presupuesto modificado es de \$394.929,017, presentando un decremento por \$35,488,136, el cual se debe a la transferencia de recursos a gasto corriente derivadas de las reprogramaciones autorizadas por el Comité Técnico; el presupuesto ejercido en el año asciende a \$394,725,383, quedando por ejercer un monto de \$203.634. El decremento más importante fue autorizado a través de la solicitud de afectación presupuestaria, programática No. B 14 P0 FS 006 del 13 de abril de 2004, por \$135,939,762 en los capítulos 5000 y 6000, parte de dicha afectación, será destinada principalmente para el pago de dotaciones complementarias no regularizables a elementos activos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

#### Afectaciones presupuestales:

El FOSEG-DF realizó movimientos presupuestales compensados, con la finalidad de redistribuir o recalendarizar el presupuesto autorizado dentro de las distintas partidas del pago que de conformidad con el comportamiento presentado durante el ejercicio, requirieron de mayores recursos para el adecuado funcionamiento del FOSEG-DF; todos los movimientos realizados fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

La calendarización del gasto se programó de acuerdo con los calendarios establecidos en los anexos técnicos suscritos en el año 2004, de forma congruente con las operaciones realizadas por el fondo.

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en pesos)

Ingresos presupuestales:

Aportaciones del Gobierno Federal:

Gasto corriente	\$ 142,658,638
Gasto de capital	<u>73,325,772</u>

215,984,410

Aportaciones del Distrito Federal:

Gasto corriente	69,756,265
Gasto de capital	<u>51,564,813</u>

121,321,078

Remanentes de años anteriores:

Gasto corriente	187,194,261
Gasto de capital	<u>251,102,425</u>

438,296,686

Total de ingresos presupuestales

775,602,174

Menos: Ingresos presupuestales no contables

Aportaciones del Gobierno Federal	215,984,410
-----------------------------------	-------------

Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	121,117,444
--	-------------

Remanentes de años anteriores	438,296,686
-------------------------------	-------------

Ingresos no obtenidos (1)	<u>203,634</u>
---------------------------	----------------

Total de ingresos presupuestales no contables

775,602,174

Mas: Ingresos contables no presupuestales

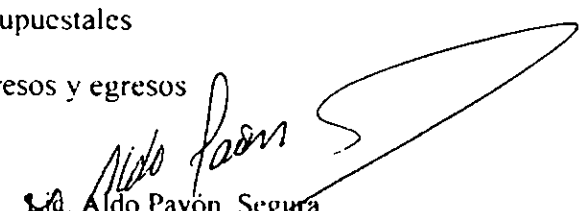
Rendimientos sobre inversiones en valores	<u>27,894,457</u>
---	-------------------

Total de ingresos contables no presupuestales

27,894,457

Total de ingresos del estado de ingresos y egresos

\$ 27,894,457

  
Sr. Aldo Pavón Segura  
Responsable Operativo del Fideicomiso Fondo de  
Seguridad Pública del Distrito Federal

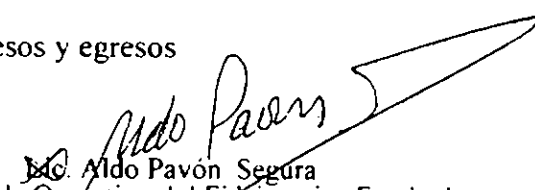
(1) Al cierre del ejercicio el FOSEG-DF no recibió estos recursos por tratarse de un registro de carácter presupuestal, se refleja conforme a las afectaciones presupuestales tramitadas.

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE EGRESOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en pesos)

Gasto corriente:	
Servicios personales	\$ 303,410,475
Materiales y suministros	21,408,861
Servicios generales	48,330,043
Ayudas, subsidios y transferencias	<u>7,523,778</u>
Total de gasto corriente	<u>380,673,157</u>
Gastos de capital:	
Bienes muebles e inmuebles	138,480,255
Obra pública	148,991,836
Inversión financiera	<u>107,456,926</u>
Total de gastos de capital	<u>394,929,017</u>
Total de egresos presupuestales	<u>775,602,174</u>
Menos: Egresos presupuestales no contables	
Servicios personales	303,410,475
Materiales y suministros	21,408,861
Servicios generales	48,330,043
Ayudas, subsidios y transferencias	7,523,778
Bienes muebles e inmuebles	138,480,255
Obra pública	148,788,202
Inversión financiera	107,456,926
Recursos no ejercidos (1)	<u>203,634</u>
Total de egresos presupuestales no contables	<u>775,602,174</u>
Mas: egresos contables no presupuestales	
Honorarios fiduciario	440,296
Impuesto al Valor Agregado	<u>66,044</u>
Total de egresos contables no presupuestales	<u>506,340</u>
Total de egresos del estado de ingresos y egresos	<u>\$ 506,340</u>

  
M.C. Aldo Pavón Segura  
Responsable Operativo del Fideicomiso Fondo de  
Seguridad Pública del Distrito Federal

(1) Al cierre del ejercicio el FOSEG-DF no recibió estos recursos por tratarse de un registro de carácter presupuestal, se refleja conforme a las afectaciones presupuestales tramitadas.

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

Las principales metas programadas por actividad institucional del FOSEG-DF, se muestran a continuación:

- Se realizaron acciones encaminadas a la construcción y dignificación de la infraestructura penitenciaria, de los Centros de Readaptación Social Varonil y Femenil de Santa Martha Acatitla y de Seguridad Pública, con la compra de vehículos tipo patrulla.
- Se adquirieron materiales y suministros para los laboratorios de criminalística.
- Se continuó con el programa de capacitación al personal de seguridad pública, a través de la impartición de cursos.
- Se efectuaron trabajos de construcción, los cuales están relacionados con las obras de las coordinaciones territoriales.
- Se llevó a cabo la rehabilitación y dignificación del Centro de Readaptación Varonil del Norte.
- Se realizó la construcción de un almacén del Centro Penitenciario, y se llevaron a cabo obras de mantenimiento a reclusorios.
- Se efectuaron pagos de dotaciones complementarias no regularizables al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como el pago del Impuesto Sobre la Renta convenido con la Federación.

Los pagos se realizaron de acuerdo con los ejes de acción y programas establecidos en los anexos técnicos suscritos desde 1998 a 2004.

Nuestra auditoría no incluye la revisión del avance físico de las obras realizadas en el ejercicio y no incluye la verificación del cumplimiento de las metas programadas.

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

VARIACIONES Y AHORROS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

(Cifras expresadas en pesos)

Capítulo 1000.- Servicios personales:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por el año 2004, asciende a la cantidad de \$78,640,282, presentando un incremento en este capítulo por \$224,770,193 con relación al presupuesto original.

Las afectaciones presupuestarias realizadas fueron necesarias para dotar de recursos al capítulo 1000 y estar en posibilidad de cubrir los compromisos, para el pago de dotaciones complementarias no regularizables de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como para realizar el pago del Impuesto Sobre la Renta.

Capítulo 2000.- Materiales y suministros:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por el año 2004, asciende a la cantidad de \$24,575,797, presentando un decremento por \$3,166,936 con relación al presupuesto original.

El decremento se originó por reprogramaciones autorizadas por el Comité Técnico debido a que algunas adquisiciones, se encontraban en proceso de definición.

Capítulo 3000.- Servicios generales:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capítulo 3000 "Servicios generales" por el año 2004, asciende a la cantidad de \$44,142,903, presentando un incremento al presupuesto por \$4,187,140 con relación al presupuesto original.

Las afectaciones presupuestarias realizadas fueron necesarias para dotar de recursos al capítulo 3000, para el pago de prestadores de servicios, pago de capacitación, mantenimiento de bienes informáticos, mantenimiento a la infraestructura de radiocomunicación, mantenimiento preventivo y correctivo a radio transistores portátiles, entre otros.

#### Capitulo 4000.- Ayudas, subsidios y transferencias:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capitulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias", por el año 2004, asciende a la cantidad de \$28,950.000, presentando un decremento por \$21.426.222, con relación al presupuesto original

El decremento se debió a la reducción en el pago de dotaciones complementarias, así como a recursos no utilizados por el Tribunal Superior de Justicia del D. F.

#### Capitulo 5000.- Bienes muebles e inmuebles:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capitulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" por el año 2004, asciende a la cantidad de \$122,151.245, presentando un incremento al presupuesto por \$16.329.010 con relación al presupuesto original.

Las afectaciones presupuestarias realizadas fueron necesarias para dotar de recursos al capitulo 5000, para la adquisición de vehículos tipo patrulla, cámaras de video fijas, sistema integral de seguridad pública, bienes informáticos, red de voz y datos, entre otros.

#### Capitulo 6000.- Obras públicas:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capitulo 6000 "Obras públicas" por el año 2004, asciende a la cantidad de \$308,062,274, presentando un decremento al presupuesto por \$159,274,072 con relación al presupuesto original, al cierre del año el presupuesto ejercido fue por \$148,788.202.

El decremento se debe a que los recursos ejercidos fueron suficientes para el pago de las obras programadas en el año 2004.

#### Capítulo 7000.- Inversión financiera:

El presupuesto de egresos original autorizado para el capitulo 7000 "Inversión financiera" no contaba con recursos asignados para el año 2004, por lo tanto el presupuesto modificado asciende a \$107.456.926 con relación al presupuesto original. Las afectaciones presupuestarias realizadas, corresponden al remanente de ejercicios anteriores y de las aportaciones federales del año 2004 no ejercidos, que para efectos de cierre presupuestal se reflejan en el capitulo 7000 como parte del patrimonio del Fideicomiso.

FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICAS DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y APLICACION  
RACIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS

El FOSEG-DF vigila el apego a La Ley de Austeridad, a través de los procedimientos de autorización y la solicitud de opinión de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, en el caso de las partidas que son restringidas por dicha Ley; sin embargo, el cumplimiento de la misma, es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras del Gasto.